



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, agosto 16 de 2012

ACUERDO N° 89 - 24 - 2012

MAT.: Operación y mantención de infraestructura de proyectos postulados al PMU.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

“La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura de los siguientes proyectos postulados al PMU (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal) 2012, para cumplir con los requerimientos de la SUBDERE (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo) y que se indican a continuación:

PROYECTO	
1	Construcción Multicancha Villa Magdalena, Chiguayante
2	Construcción Multicancha Villa Hermosa, Chiguayante

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón, Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/GMF/gmf